



⑩ ES	⑪	NUMERO	⑩ Y
	⑫	284.704	
⑬	⑭	FECHA DE PRESENTACION	
		18-2-65	

MODELO DE UTILIDAD

18 MAR 1986

③① PRIORIDADES	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	④⑧ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. B65G 15/28

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
TRANSPORTADOR PERFECCIONADO PARA AZULEJOS Y SIMILARES.

⑦① SOLICITANTE (ES)
SERON, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ctra. Valencia-Barcelona, Km. 62,4 CASTELLON.

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
D. BERNARDO UIGRIA GOIBURU

RM.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención por la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un transportador perfeccionado para azulejos y similares.

5

10

15

El transportador objeto de esta invención, ha sido pensado para formar parte de un tren operativo de selección de piezas cerámicas, que se inicia en una mesa o panel para la observación de las tonalidades de una pluralidad de piezas terminadas, a la vista de las cuales, el operario señala las piezas defectuosas mediante una marca de agua aportada al anverso de la pieza o cualquier tipo de señal magnética, para ser situadas todas las piezas observadas de forma manual o mecánica sobre el transportador de la presente invención, creado para la selección de las piezas marcadas en la mesa de tonalidades.

20

25

Esta selección se efectúa de forma que aquellas piezas que presentan la marca en su superficie, activan el contacto de un circuito electrónico que acciona a su vez a una electroválvula de mando de un conjunto de elementos verticales desplazables previstos en el transportador como topes-guía superiores de las piezas, que se elevan permitiendo la caída lateral de las piezas marcadas que son recogidas por un transportador transversal, en tanto que las piezas que no presentan dicha señal son conducidas por el transportador a un punto distinto de almacenamiento o recogida.

30

Para tal finalidad el transportador se caracteriza porque está constituido mediante una correa transportadora horizontal, en circuito sinfín, la cual se encuentra soportada por una guía estática dispuesta sobre una bancada

1 cuya correa sustenta a los azulejos por un sector lateral
de los mismos, próximo a uno de sus lados, comprendiendo la
bancada superiormente un tabique vertical longitudinal pa-
ralelo a la correa, cuyo tabique presenta elementos verti-
5 cales alineados y perpendiculares a las piezas, constitu-
tivos de topos-guía superiores de dichas piezas.

 Cada uno de dichos elementos verticales está
formado por un espárrago regulable que atraviesa un tacho
elástico coaxial de presión, finalizando el espárrago en
10 una horquilla provista de rulina de giro libre, que consti-
tuye el punto de apoyo guía superior de las piezas en su
avance soportadas por la correa.

 En el conjunto de elementos verticales porta-ru-
linas, hay una serie de ellos que están facultados de movi-
15 miento de elevación que permite la libre caída por gravedad
de las piezas hacia el exterior, al no encontrar el apoyo
superior.

 Para ayudar a la comprensión de la idea expues-
ta se acompaña a la presente memoria descriptiva, como par-
20 te integrante de la misma, un juego de dibujos en los cua-
les se ha representado el objeto de la invención, sin que
deba entenderse que la representación gráfica aludida cons-
tituya una limitación de las características peculiares de
esta solicitud.

25 La figura 1ª representa una vista en alzado fron-
tal del transportador. En ella se observa que está integra-
do por una correa transportadora horizontal en circuito sin
fín, que se encuentra soportada por una guía de la bancada,
la cual comprende un tabique vertical longitudinal paralelo
30 a la correa que presenta una serie lineal de elementos ver-

1 ticales que actúan de tope-guía superior de los azulejos
soportados sobre la correa, estando facultados un conjun-
to de dichos elementos verticales para elevarse por la ac-
tuación de un cilindro hidráulico o neumático.

5 La figura 2ª representa una vista en alzado la-
teral de uno de dichos elementos verticales de tope-guía
superior de la pieza cerámica transportada. En ella se obser-
va que cada elemento vertical está conformado por un espá-
rrago regulable que atraviesa un taco elástico coaxial de
10 presión, finalizando el espárrago en una horquilla provis-
ta de rulina de giro libre que constituye el apoyo guía su-
perior de las piezas soportadas descentradas en la correa
transportadora.

15 La figura 3ª representa una vista en alzado
lateral de uno de los elementos verticales facultados para
elevarse. En ella se observa que cada elemento está asimis-
mo constituido por un espárrago regulable asociado a un tra-
vesaño común sobre el cual actúa el émbolo de un cilindro
20 hidráulico o neumático dispuesto en un plano superior de la
bancada, rematándose asimismo inferiormente cada elemento
en una horquilla provista de rulina de apoyo sobre un late-
ral de la pieza cerámica de forma que al elevarse dicho apo-
yo la pieza bascula hacia un lateral cayendo por gravedad
hacia el exterior del transportador.

25 Una vez detalladas las figuras que integran el
juego de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos
que constituyen el objeto de la invención.

30 El transportador está constituido por una correa
transportadora horizontal 1 en circuito sinfín, que está
soportada ventajosamente por una guía 2 estática, dispuesta

1 sobre la bancada 7. Dicha correa sustenta a los asulejos 4 por un sector lateral 5 próximo a uno de sus lados.

La bancada comprende superiormente un tabique vertical 6 longitudinal en disposición paralelo a la correa, 5 el cual presente una serie de elementos verticales 7 alineados y perpendiculares a las piezas cerámicas.

Cada uno de dichos elementos verticales está configurado por un espárrago 8 fileteado para ser regulado en altura según sea el grosor de la pieza cerámica a transportar, que atraviesa un taco 9 de naturaleza elástica coaxial con el espárrago y que actúa de amortiguador de las posibles oscilaciones verticales del elemento vertical sobre la pieza cerámica.

Dicho espárrago se remata inferiormente en una horquilla 10 provista de una rulina 11 de giro libre que constituye el punto de apoyo guía superior de las piezas en su avance, transportadas por la correa.

Una serie de dichos elementos verticales están constituidos por un espárrago 12 asociados a un travesaño común 13, sobre el cual actúa el émbolo de un cilindro 14 hidráulico o neumático dispuesto asociado al tabique vertical en un plano superior al de la disposición de los elementos verticales.

Estos elementos están asimismo rematados inferiormente en una horquilla 15 provista de rulina de giro libre 16 que apoya al igual que las otras sobre un lateral de las piezas cerámicas transportadas.

Todo ello está dispuesto de forma que el transportador recibe todas las piezas cerámicas que han sido observadas en el panel de tonalidades tanto las marcadas por

1
.
5
10
15
20
25
30

algún efecto, como las que presentan la tonalidad adecuada.

Las piezas quedan sustentadas por la correa transportadora por un sector lateral, próximo a uno de sus laterales sobre el cual apoya o guía superiormente, las ru-
linas de los elementos verticales y perpendiculares dispues-
tos sobre las piezas transportadas.

Quando una de las piezas cerámicas marcadas en el panel de tonalidades pasa por la serie de elementos verticales facultados de elevación del transportador, acti-
va el contacto de un circuito electrónico que acciona a su vez a la electroválvula de mando del cilindro hidráulico o neumático de elevación de la serie de elementos vertica-
les, los cuales dejarán de apoyar o hacer tope con sus ru-
linas sobre los laterales de la pieza señalada, la cual bas-
culará hacia el lateral exterior de la bancada donde se re-
cogerá por un transportador transversal no representado en el dibujo.

Las piezas que no hayan sido señaladas, no accionarán el circuito electrónico y por tanto el acciona-
miento del cilindro de elevación de la serie citada de ele-
mentos verticales, por lo que serán transportadas a lo lar-
go de la bancada del transportador hasta el lugar de apila-
miento o recogida.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
ellas, como más terminantes en las de fechas 16 de Octubre
20 de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- TRANSPORTADOR PERFECCIONADO PARA AZULEJOS Y
SIMILARES, caracteriza^{do} esencialmente porque está consti--
tuido mediante una correa transportadora horizontal, en cir-
cuito sinfín, la cual se encuentra soportada por una guía -
5 estática dispuesta sobre una bancada, cuya correa sustenta
a los azulejos por un sector lateral de los mismos, próximo
a uno de sus lados, comprendiendo la bancada superiormente
un tabique vertical longitudinal paralelo a la correa, cuyo
tabique presenta elementos verticales alineados y perpendi-
10 culares a las piezas constitutivas de topes-guía superiores
de dichas piezas, estando formado cada elemento vertical me-
diante un espárrago regulable que atraviesa un taco elásti-
co coaxil de presión, finalizando el espárrago en una horqui-
lla provista de rulina de giro libre, que constituye preci-
15 samente el punto de apoyo guía superior de las piezas en su
avance, soportadas por la correa, con la particularidad de
que determinados elementos verticales porta-rulinas están -
facultados de movimiento de elevación que permite la libre
caída por gravedad de las piezas hacia el exterior del ----
20 transportador, al no encontrar el apoyo superior.

 2a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:-
TRANSPORTADOR PERFECCIONADO PARA AZULEJOS Y SIMILARES.

 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
25 presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 18 de febrero 1985
BERNARDO UNGRIA
P.P.

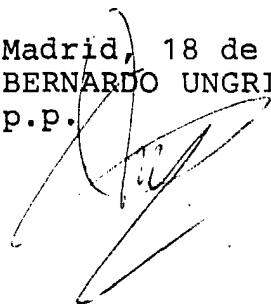
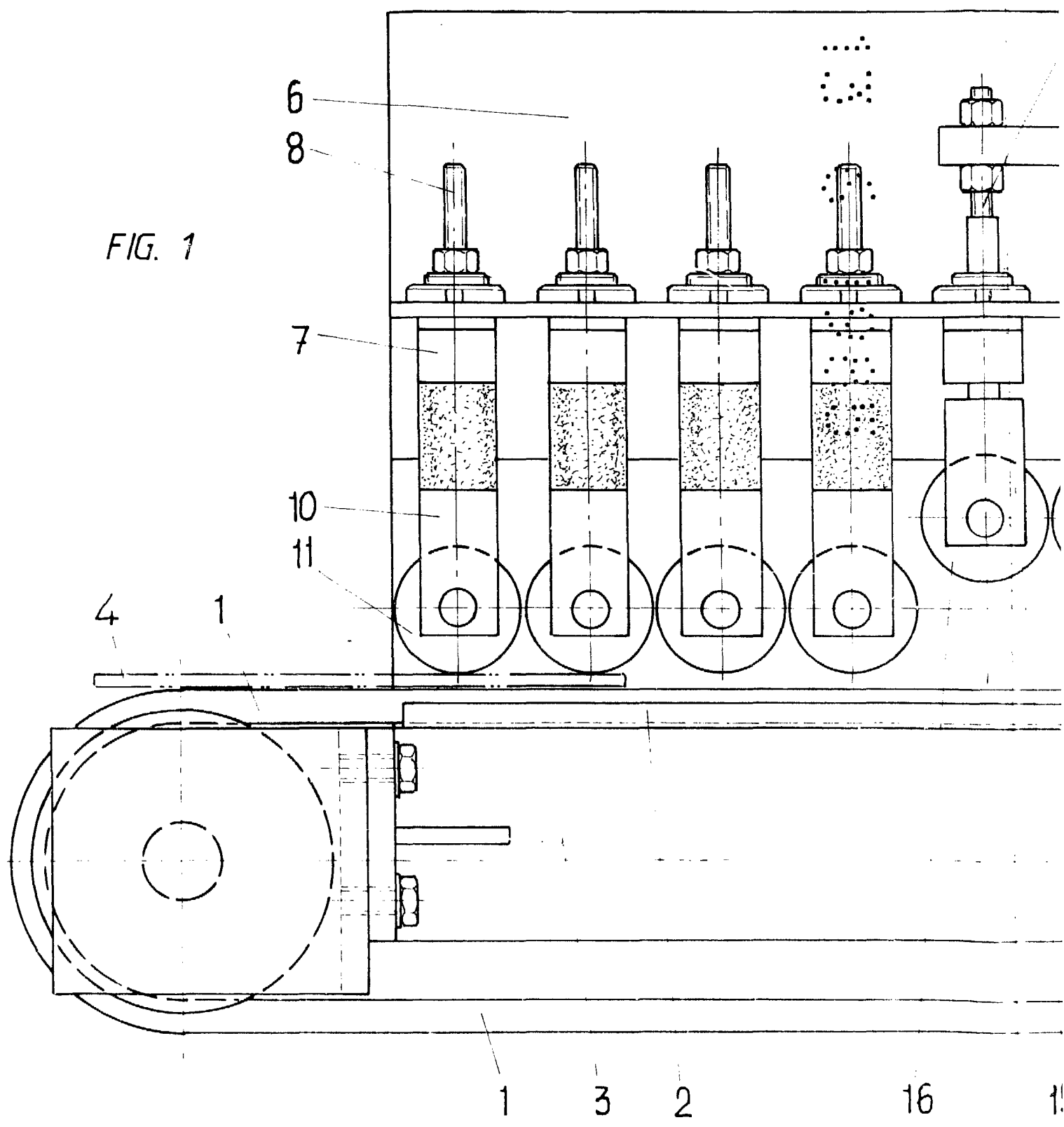
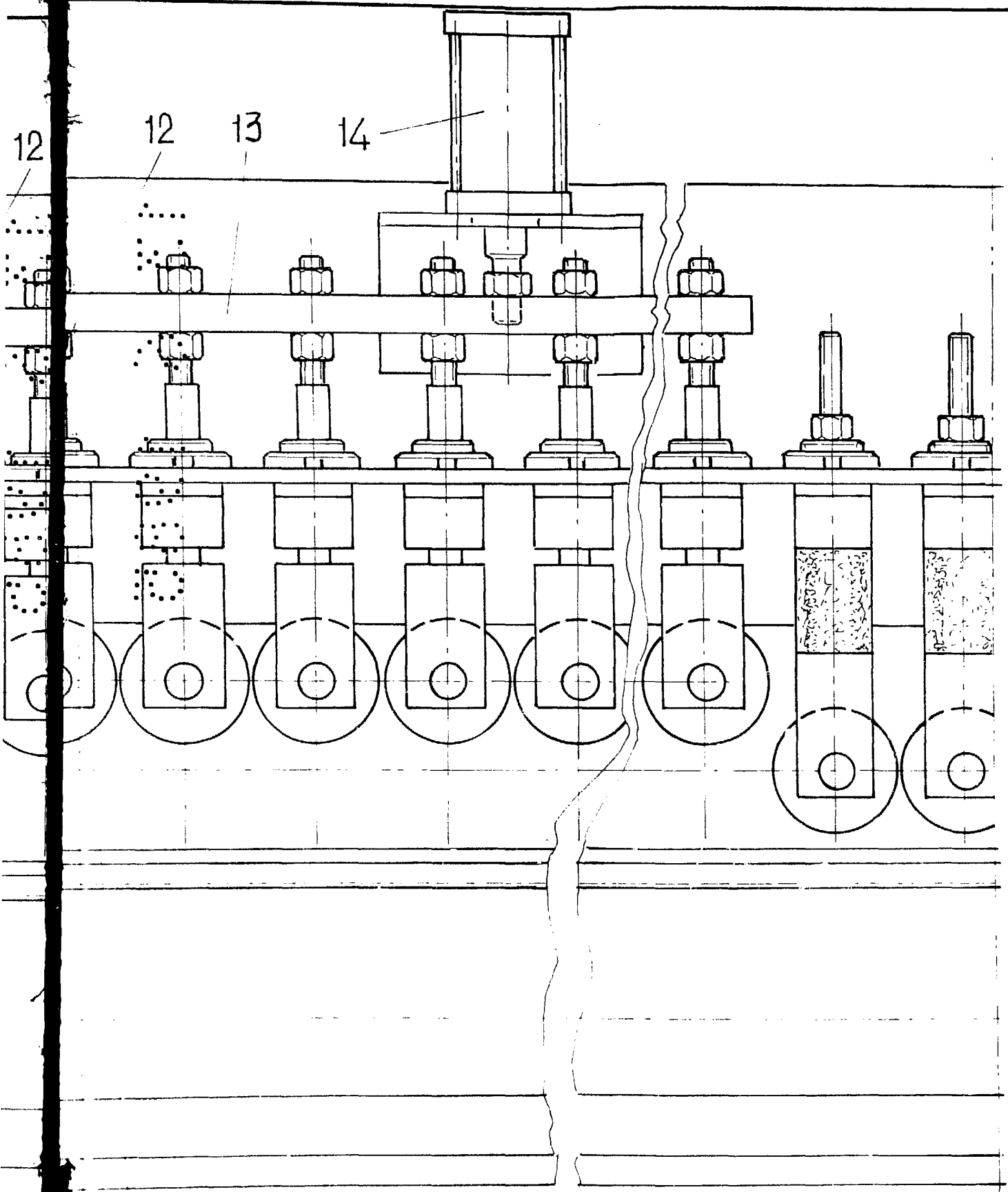


FIG. 1





15

ESCALA VARIABLE
Madrid, 18 febrero 1987
BERNARDO TEGRIA
P.P.

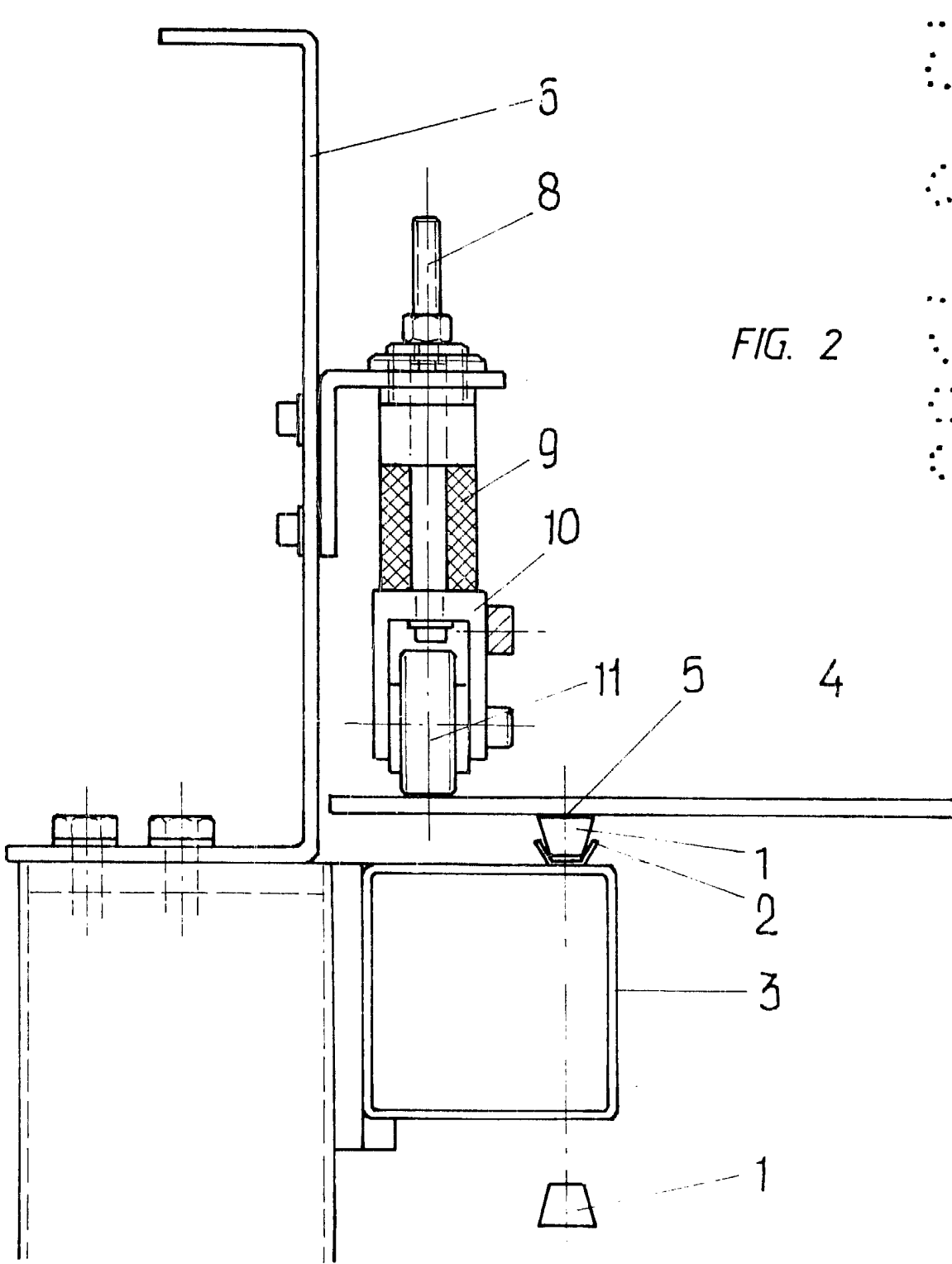


FIG. 2



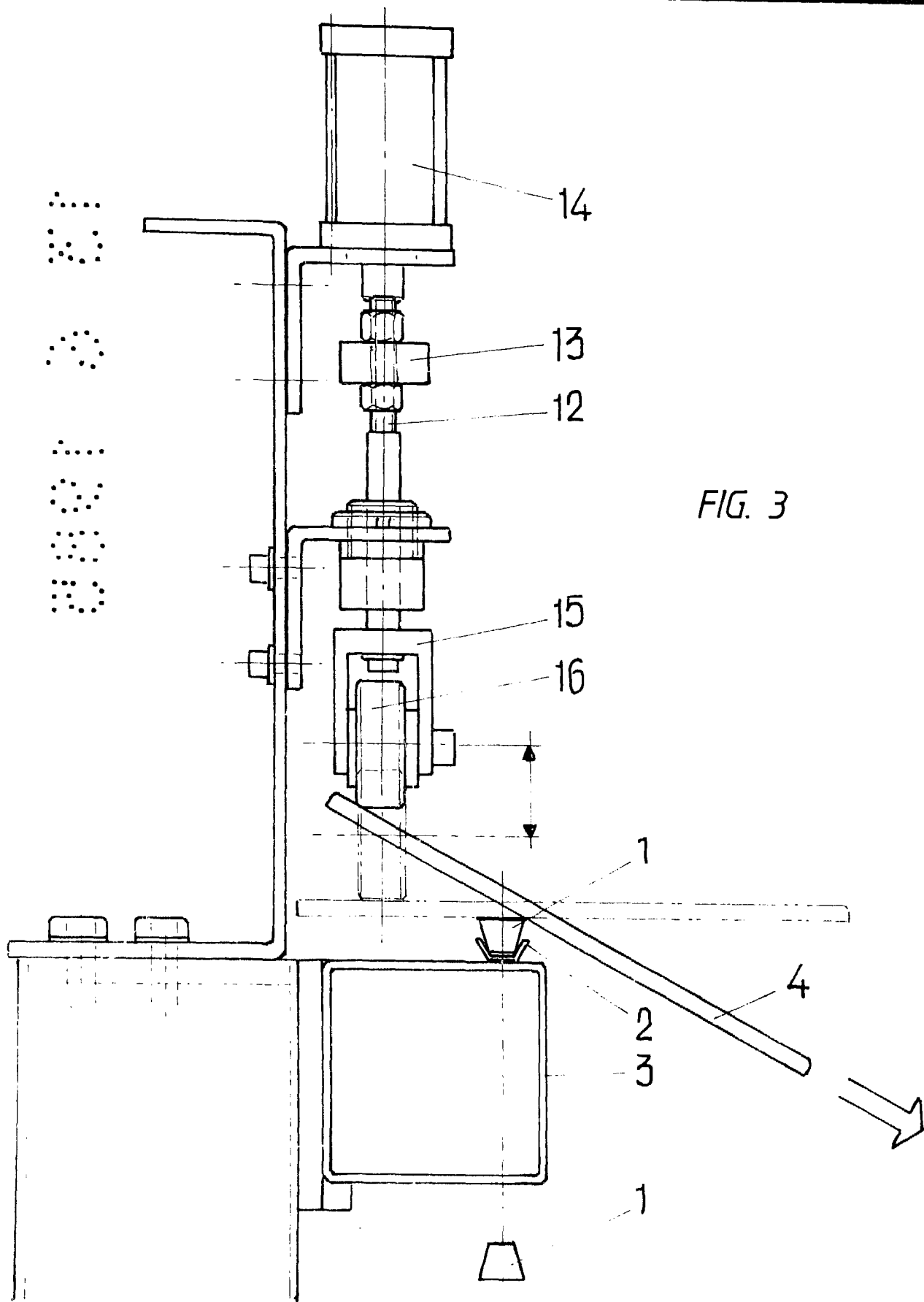


FIG. 3

ESCUELA VARIABLE
Madrid, 18 Febrero 1985
BERNARDO UNGRIA
P. D. A.